

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-219/22

Corresponde al Expe. Nº 2899/22

BAHIA BLANCA, 16 de agosto de 2022

VISTO:

Que la asignatura Sistemas Operativos se dicta en el segundo cuatrimestre para alumnos de Ingeniería en Sistemas de la Computación, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de información; y

CONSIDERANDO:

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden que el Ing. Lucio Arce reúne los antecedentes necesarios para desempeñarse como Ayudante de Docencia de la materia Sistemas Operativos;

Que por resolución CDCIC-210/22 *Expte. 286/21 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple (Cargo de Planta 27028521), vacante por renuncia del Lic. Facundo Víctor Turi (Leg. 12892);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 16 de agosto de 2022 dicha contratación;

POR ELLO.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Contratar al **Ingeniero Lucio Andrés ARCE (DNI: 38.599.449)**, para cumplir funciones de Ayudante, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura: "Sistemas **Operativos"** (Cód. 5949), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir de la efectiva toma de posesión del cargo y hasta el 02 de diciembre de 2022.-

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios el Ing. Arce percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple.-

ARTICULO 3°: La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Ayudante de docencia "A" con dedicación simple (Cargo de Planta 27028521), efectuado por resolución CDCIC-210/22 *Expte. 286/21.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

///CDCIC - 218/22

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal; cumplido, archívese.-----